



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL

Resolución de Alcaldía n.º 2021-0136 del Ayuntamiento de Poza de la Sal por la que se somete a información pública el plan de despliegue presentado por la operadora de telecomunicaciones Más Móvil Broadband, S.A.U.

Nombre y apellidos/Razón social: Más Móvil Broadband, S.A.U.

NIF/CIF: A87297354.

Un plan de despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de diez días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://pozadelasal.sedelectronica.es>).

En Poza de la Sal, a 21 de mayo de 2021.

El alcalde,
José Tomás López Ortega